

**Artículo 30º.— Concurrencia de Subvenciones.**

El importe de las subvenciones reguladas en la presente orden en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

**Artículo 31º.— Incumplimiento de obligaciones.**

El beneficiario que haya percibido indebidamente las ayudas establecidas en esta Orden queda obligado a reintegrar su importe incrementado con el interés de demora correspondiente al plazo transcurrido entre la fecha del pago y la de su reintegro. Si el pago indebido se produjo por error del órgano competente para efectuarlo, no se aplicará dicho interés.

Asimismo, el beneficiario que incumpla sus obligaciones estará sujeto al régimen de sanciones establecidas en el artículo 82.1 de la Ley General Presupuestaria.

**Artículo 32º.—** En lo no regulado en la presente Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto 12/92, de 2 de abril, de normas reguladoras del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

*Acuerdo de aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición para proveer una plaza de Letrado al servicio de la Diputación General de La Rioja*

II.B.133

El Tribunal de la convocatoria para proveer una plaza de Letrado al servicio de la Diputación General de La Rioja, de conformidad con la cuarta, sexta y séptima de las bases rectoras de la misma, de fecha 23 de enero de 1995 (B.O.R. núm. 14, de 2 de febrero), en reunión del día 11 de mayo de 1995, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS.

#### APELLIDOS Y NOMBRE.

ABELLAN MATESANZ, ISABEL MARIA.  
ALCAZAR VIGUERA, TOMAS.  
ANGULO ALVAREZ, MARIA SONIA.  
ARAUJO DIAZ DE TERAN, MERCEDES.  
ARRIBAS BARETTINI, MIRIAM.  
BARRON ALIENDE, ALFREDO.  
BASSOLS HEVIA-AZA, MARTIN.  
BERRUETA VEA, EVA MARIA.  
CABALLERO WANGUEMERT, TERESA.  
CID VILLAGRASA, MARIA BLANCA.  
FERNANDEZ MARTIN, MARIA TERESA.  
GARCIA CERVERA, JUAN PABLO.  
GARCIA FANJUL, MARIA ELENA.  
GIL CALLEJA, OSCAR.  
GONZALEZ ESCUDERO, MARIA TERESA.  
GORRIZ GOMEZ, BENJAMIN.  
GUTIERREZ CASSILLAS, IGNACIO.  
HERCE HIERRO, JOSE MARIA.  
HERRANZ PASCUAL, NURIA.  
HUERGA JUAREZ, MARIA CONCEPCION DE LA.  
JIMENEZ DIAZ, JUAN DOMINGO.  
LOPEZ DE BARO VELA, SUSANA.  
LOSANTOS LEDESMA, MARTA.  
MARIN AGUSTIN, OLGA MARIA.  
MARTINEZ CALVO, JUAN.  
MATEO MARTIN, PALOMA.  
MONTANER SALAS, CARLOS MARIANO.  
MUÑOZ DE DIOS SAEZ, EDUARDO.  
MUÑOZ SIERRA, BELEN.  
NICOLAS GARRIDO, MARGARITA.  
OLARTE ARCE, MARIA LUISA.  
PEÑA OCHOA, ALFONSO CARLOS.  
ROMANO BLASCO, JOSE LUIS.  
SACRISTAN MODREGO, CARLOS.  
SACRISTAN MONTALVO, VICTOR MANUEL.  
SANAU MIGUEL, ANA MARIA JESUS.  
SOUTO GALVAN, MARTA EUGENIA.  
TORAL PAZOS, SANTIAGO NICOLAS.  
TORRE MURGA, PEDRO MARIA.  
VALDEMOROS RUIZ, SUSANA.  
VARELA NOCHE, BERTA CLARA.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS.

#### APELLIDOS Y NOMBRE.

NINGUNO.

2º. El primer ejercicio, que se celebrará en el aula magna de la U.N.E.D., sita en la c/. Barriocepo, núm. 34 de Logroño, dará comienzo el día 3 de octubre de 1995, martes, a las diez horas, continuando el mismo día a las diecisiete horas. La lectura publica del primer ejercicio comenzará el día 4 de octubre de 1995, miércoles, a las diez horas, en la sede de la Diputación General de La Rioja, sita en la c/. Marques de San Nicolás, 111, de Logroño.

Logroño, 16 de mayo de 1995.— El Secretario del Tribunal, Ignacio Granado Hijelmo.

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Convocatoria para la provisión interina de una plaza vacante del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (110.1.01/95)*

II.B.139

Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria, Medicina, Farmacia, Ciencias Químicas o Ciencias Biológicas.

Presentación de solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria presentarán en el modelo que se facilitará gratuitamente en los Servicios de la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las bases de la convocatoria se hallan a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3, Logroño.

Logroño, 19 de mayo de 1995.— La Directora General de la Función Pública, Nieves Jiménez García.

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Puericultura) en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CT.04/95)*

II.B.140

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de 18 de abril de 1995, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Puericultura).

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión